



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de octubre de 2019

Núm. 68

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Secretaría General

291/000001	Horario del Registro General de la Secretaría General de la Cámara. <i>Modificación</i>	2
292/000006	Convocatoria de 17 de septiembre de 2019, de seis becas de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Parlamento. <i>Modificación</i>	2
292/000007	Convocatoria de 23 de septiembre de 2019, de doce becas para la formación práctica en Documentación, Biblioteconomía y Archivística. <i>Modificación</i>	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

17 de octubre de 2019

Pág. 2

SECRETARÍA GENERAL

291/000001

La Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y a los efectos de facilitar a los Diputados electos en los comicios de 10 de noviembre de 2019 la presentación de credenciales, ha acordado modificar el horario del Registro General del Congreso de los Diputados, de manera que el mismo esté abierto desde el 18 de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 2019, en los días laborables y horas que se especifican a continuación:

— De 10 a 18 horas, ininterrumpidamente, de lunes a viernes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

292/000006

ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 14 DE OCTUBRE DE 2019, QUE MODIFICA EL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL QUE SE CONVOCAN BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL PARLAMENTO

La base Cuarta queda redactada en los siguientes términos:

«Cuarta. Requisitos de los solicitantes.

2. Sin perjuicio de lo previsto en la base Primera, las personas solicitantes deberán reunir las condiciones psicofísicas requeridas para la realización efectiva de las prácticas, y no deberán haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, de servicios del Estado o de cualquier Ente Territorial.»

Asimismo, la Mesa de la Diputación Permanente, respecto a la base Quinta de dicha convocatoria, ha acordado que el plazo para la presentación de instancias se prorrogue en diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2019.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Meritxell Batet Lamaña**.

292/000007

ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 14 DE OCTUBRE DE 2019, QUE MODIFICA EL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL QUE SE CONVOCAN BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA

La base Cuarta queda redactada en los siguientes términos:

«Cuarta. Requisitos de los solicitantes.

2. Sin perjuicio de lo previsto en la base Primera, las personas solicitantes deberán reunir las condiciones psicofísicas requeridas para la realización efectiva de las prácticas, y no deberán haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, de servicios del Estado o de cualquier Ente Territorial.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

17 de octubre de 2019

Pág. 3

Asimismo, la Mesa de la Diputación Permanente, respecto a la base Quinta de dicha convocatoria, ha acordado que el plazo para la presentación de instancias se prorrogue en diez días naturales a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial de presentación de instancias, que era el día 18 de octubre de 2019.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2019.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Meritxell Batet Lamaña**.

cve: BOCG-13-D-68